

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18710 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 297/2013, con NIG 4109142M20130000898, por auto de 26 de abril de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Pedro Jesús Carvajar Hernández, con DNI 72.963.990-D, y de doña M.ª José Fernández Sánchez, con DNI 29.794.817-L, con domicilio en c/ Pinta, n.º 8 de Cantillana, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Gustavo Castaño López, DNI 77586417-B. Domicilio Avda. República Argentina, 17, local, 41011 Sevilla - Teléfono 954286548/665987997. Fax 954286229, correo electrónico: 10791@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024595-1